



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Proceso No. 110014003055 2022 00553 00

Clase de Proceso: Ejecutivo – Menor Cuantía.
Demandante: Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A. BBVA.
Demandado(a): Carlos Andrés Guerrero Guzmán.

En atención a lo manifestado por la parte demandante en el escrito que se avista en el numeral 9 de la carpeta digital, se le pone de presente a dicho extremo que no se tiene por surtido el cumplimiento de lo dispuesto en el auto fechado 8 de junio de 2022 [num. 4, e.d.]; conforme el **art. 8° de la Ley 2213 de 2022**; toda vez que de la revisión de la notificación personal aportada, no se indicó la dirección física del juzgado; por tanto, se requiere a la parte ejecutante, para que acredite dichas diligencias e intente nuevamente el trámite de notificaciones.

NOTIFÍQUESE (),


MARGARETH ROSALÍN MURCIA RAMOS
Juef

Ncm.